

Sexto.—Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.—Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente.

Octavo.—Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/los adjudicatario/s.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACIÓN

Expediente: DIA 517/07.

Título: Mejoras y ampliación de refrigeración en CDP T4. Madrid/Barajas.

Lugar de Ejecución: Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 1.322.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 7 mes(es).

Clasificación: Grupo J, Subgrupo 2, Categoría E.

Obtención de información: División de Proyectos y División de Contratación Centralizada. Nota: Más información en <http://www.aena.es>.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Director General de Aena.—Por Delegación: Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación Centralizada (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994).

39.602/07. **Resolución de fecha 27 de noviembre de 2006, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la apertura de proposiciones económicas de contratos de Obras, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente número: PAG 1340/06. Título: Ampliación campo de vuelos. Obra civil. Aeropuerto de Málaga.**

Primero.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación Centralizada.

Segundo.—Publicación de la licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 2007.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Expediente: PAG 1340/06.

Título: Ampliación campo de vuelos. Obra civil. Aeropuerto de Málaga.

Lugar de ejecución: Málaga.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 365.176.748,97 euros.

Fecha y hora de apertura de las proposiciones: Nueve horas treinta minutos del día 11 de junio de 2007.

Lugar de la apertura: Edificio Piovera Azul, c/ Peonías, 12, Planta 1.ª (Sala Polivalente) 28042 Madrid. Nota: Más información en <http://www.aena.es>

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Director General de Aena. Por Delegación: Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación Centralizada (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994).

39.603/07. **Resolución de fecha 27 de noviembre de 2006, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la apertura de proposiciones económicas de contratos de Obras, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente número: PAG 1341/06. Título: Ampliación campo de vuelos. Balizamiento e instalaciones eléctricas. Aeropuerto de Málaga.**

Primero.—Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación Centralizada.

Segundo.—Publicación de la licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 2007.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Expediente: PAG 1341/06.

Título: Ampliación campo de vuelos. Balizamiento e instalaciones eléctricas. Aeropuerto de Málaga.

Lugar de ejecución: Málaga.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 44.596.609,92 euros.

Fecha y hora de apertura de las proposiciones: Nueve horas treinta minutos del día 11 de junio de 2007.

Lugar de la apertura: Edificio Piovera Azul, c/ Peonías, 12, Planta 1.ª (Sala Polivalente) 28042 Madrid. Nota: Más información en <http://www.aena.es>.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Director General de Aena. Por Delegación, Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación Centralizada (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994).

39.693/07. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/02862/000.00 para: Suministro y montaje de instalación para dispensación de arena en los CTT de AV de Málaga, Fuencarral y Barcelona.**

1. Entidad adjudicadora .

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe-Operadora-Dirección de Gestión de Materiales (DG de Fabricación y Mantenimiento). Dirección postal: Antonio Cabezón, s/n.

Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España. A la atención de: Víctor Echevarría López/Álvaro Solera Villar.

Teléfono: 91.300.97.89/91.300.96.04. Fax: 91.300.96.87. Correo electrónico: vechevania@renfe.es/asolera@renfe.es.

Dirección de la entidad adjudicadora (URL): www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html

1.2 Puede obtenerse más información en: www.renfe.es y en el punto de contacto mencionado en 1.1.

1.3 Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: El punto de contacto mencionado en 1.1.

2. Objeto del contrato.

2.1 Denominación del contrato: Suministro y montaje de instalación para dispensación de arena en los CTT de AV de Málaga, Fuencarral y Barcelona.

2.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministros.
Adquisición.
Málaga/Madrid/Barcelona.

2.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.4 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro y montaje de instalación para dispensación de arena en los CTT de AV de Málaga, Fuencarral y Barcelona-Casa Antúnez.

2.5 Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos): Objeto principal (nomenclatura principal): 29000000-9.

2.6 Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública (ACP): No.

2.7 División en lotes: No.

2.8 ¿Se aceptarán variantes? Sí.

2.9 Opciones: No.

2.10 Duración del contrato o plazo de ejecución: Diez meses.

3) Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Depósitos y garantías exigidos: Fianza provisional: 19.000 euros; fianza definitiva: 5 por ciento del importe contratado.

3.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: El detalle de las condiciones de facturación y pago figura

en el pliego de condiciones generales para los contratos de suministros de Renfe de fecha julio/2003.

3.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores adjudicataria del contrato: No se admitirán proposiciones de manera conjunta ni en cualquier otra forma de agrupación de empresas.

3.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.5 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Declaración responsable de no hallarse incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará con la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación administrativa vigente, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones referidas podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del citado Real Decreto 209/2003. A estos efectos se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emiten en cumplimiento de lo establecido en la orden de 3 de abril de 1995 («BOE» del 7 de abril), con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras: Para acreditar estos requisitos, los licitadores habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de seguridad social).

O una declaración solemne que el interesado efectúe ante la autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o de procedencia.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

Acreditar documentalmente estar inscritos en el registro de proveedores de Renfe-Operadora con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho registro.